

RESOLUCIÓN No. 0189

Ab. Juan Enmanuel Izquierdo Intriago, Mgs.  
DIRECTOR REGIONAL 1  
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

CONSIDERANDO:

**Que**, el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la Planificación Plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado;

**Que**, el 3er, Inciso del Art. 22 de la Ley ibídem señala que el contenido del Plan de Contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de dicha Ley;

**Que**, los Artículos 25 y 26 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determinan el contenido y el sustento del Plan Anual de Contratación (PAC);

**Que**, el 4to. Inciso del Artículo 9 del Reglamento a la Ley Ibidem determina que la entidad contratante que cuente con establecimientos desconcentrados administrativa y financieramente, podrá inscribir a cada uno de éstos como unidad de contratación individual, siendo en ese caso el responsable del establecimiento desconcentrado el considerado como máxima autoridad; para los efectos de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General;

**Que**, la Subdirección Regional Administrativa, Financiera y de Administración del Talento Humano ha elaborado el Plan Anual de Contratación de la Dirección Regional 1 de la Procuraduría General del Estado, que contempla los bienes y servicios requeridos por la entidad para el ejercicio económico 2019 y;

**En** ejercicio de las atribuciones y facultades contenidas en el Reglamento Orgánico Funcional por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, y por el Reglamento que norma la autorización de Gastos, Pagos y Contrataciones de la Procuraduría General del Estado.

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el Plan Anual de Contratación de la Dirección Regional 1 de la Procuraduría General del Estado, el mismo que contiene los bienes y servicios que se contratarán durante el ejercicio fiscal 2019; y, ordenar su publicación en la página Web [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), según los formatos y herramientas establecidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP.

**Artículo 2.-** De la ejecución de la presente resolución, encárguese la Subdirección Regional Administrativa, Financiera y de Administración del Talento Humano.

**Dado en el Despacho del Director Regional 1 de la Procuraduría General del Estado, en Guayaquil, a los quince días del mes de enero del 2019.**



**Ab. Juan Enmanuel Izquierdo Intriago, Mgs.  
DIRECTOR REGIONAL 1  
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO**

Elaborado por: Econ. Alex Delgado Looor  
Revisado por: Dra. Lourdes Padilla Guevara  
Ab. Eduardo Franco Alvarado  
Econ. Johanna Suárez García  
Aprobado por: Ing. Cecilia Villacís Román